



REGISTRADO
<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 93/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, correspondiente a la alumna Ana Carolina ARRIETA, de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna aprobó la materia Ingeniería Civil I, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades establecido para dicha carrera.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 93/2003 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 93/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y convalidar la aprobación de la asignatura Ingeniería Civil I, rendida



REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con anterioridad a sus correlativas Taller de Computación y Sistemas de Representación, a la alumna Ana Carolina ARRIETA, con Legajo N° 7922, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 255/2004

UTN
MEL
<i>H. Brotto</i>
<i>C. R. Gonzalez</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento